



PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°..... 50062.....C.D.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que en forma urgente e inmediata proceda a solucionar el conflicto de pago de prestaciones que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) mantiene con los profesionales de la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Santa Fe, a fin de que el servicio pueda volver a ser prestado a los beneficiarios en forma integral.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

FUNDAMENTOS



Señor presidente:

Nuevamente los beneficiarios y usuarios de IAPOS se ven privados de acceder a los servicios de salud puesto que hay un incumplimiento de parte del organismo en cuestión con los prestadores: en este caso, con aquellos profesionales nucleados en la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Santa Fe.-

Sucede que, en palabras de su presidenta, Dra. Claudia Santini, el servicio de anestesia se encuentra suspendido para cirugías programadas, manteniéndose para urgencias y emergencias y que quienes quieran acceder a la anestesia, *"deberán acordar con los profesionales los honorarios de forma particular"*. En el comunicado de la asociación, se denuncia que *"Con desagradable sorpresa nos hemos encontrado con que para el segundo semestre del año en curso se ha dispuesto un aumento porcentual inferior a ese piso, lo cual nos resulta, además de injurioso e insultante, inaceptable. Hemos solicitado a IAPOS que revea esta decisión, como así también que reduzca de manera inmediata los plazos de pago, otorgándole un plazo razonable al efecto. No hemos obtenido respuesta favorable. Estas circunstancias nos han puesto en la necesidad de adoptar medidas que no deseamos, en defensa de nuestra tarea. A partir del día 14 de noviembre no atenderemos pacientes pertenecientes afiliados a IAPOS, salvo situaciones de urgencia o emergencia. Fuera de esas situaciones imperativas, si algún paciente afiliado a IAPOS requiere nuestros servicios, sólo podremos brindárselos mediante el pago de honorarios y gastos en forma particular, convenidos individualmente."*

En declaraciones a otro medio radial, la Dra. Santini ha manifestado que: *"Nos encontramos con la sorpresa que no respeta el piso acordado en paritaria. Hemos acordado un 41% para la primera mitad del año y ahora ofrecen un 25%. Son 12 puntos menos que el piso salarial*



acordado. No creemos que sea lo correctoⁱⁱⁱ"; a la vez que se mantiene abierta al diálogo "Tenemos los canales de diálogo abierto y estamos esperando que nos llamen a negociar. Apuntamos a que se solucione rápidamente."

Como se observa, es una situación por demás preocupante puesto que el afiliado que tenga una cirugía programada para el tratamiento de un padecimiento crónico o de enfermedad que requiera de servicios de quirófano que no revista en términos técnicos una "emergencia o urgencia", sin embargo puede tener consecuencias sumamente negativas en el tratamiento de la patología por la suspensión del procedimiento quirúrgico. Es decir, o no tendrá parte del tratamiento, o deberá afrontar de su propio bolsillo el pago de los honorarios de anesthesiólogos, mientras el Estado Provincial sigue descontando de sus haberes mensuales los aportes correspondientes a IAPOS, sin que se le retribuya absolutamente nada como contraprestación.-

Quizás sea el momento de repensar la asignación de recursos económicos en el área de salud, evitando gastos superfluos de ciertas dependencias, secretarías y/o ministerios y redirigiéndolos a las necesidades más elementales de sus ciudadanos para dar cumplimiento con el Art. 19 de la Constitución Provincial ("*La provincia tutela la salud como derecho fundamental del individuo e interés de la colectividad*") que aseguren la vida y una calidad de la misma acorde a la dignidad humana.-

Es por estos fundamentos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.reconquistahoy.com/57209-medicos-anestesiologos-suspendieron-sus-servicios-a-afiliados-de-iapos-entrevistamos-a-la-presidenta-de-la-asociacion>

ⁱⁱ Artículo periodístico ya citado.-

ⁱⁱⁱ <https://www.lt9.com.ar/68156-afiliados-al-iapos-no-cuentan-con-el-servicio-de-anestesistas>